ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CREPISUB S.A."

En la ciudad de Manta en la Calle 17 y Avenida 20, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "CREPISUB S.A.", de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente; la compañía cuenta con un capital suscrito que es de USD $ 800.00 dividido en 800 acciones de un dólar cada una.

Preside en esta ocasión la sesión el Sr. **CONFORME MENESES FRANCISCO EMILIO** y hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta junta el señor **QUIÑONEZ MENDOZA JORGE JHONNY**.

En este estado, se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al estatuto constitutivo de la sociedad. El secretario Ad-hoc procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente una vez que ha constatado que existe quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, procediéndose a conocer los puntos o asuntos para lo cual se reúne esta Junta, al efecto el secretario propone a la sala el siguiente orden del día:

1.-Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del 2017

2. Lectura y Aprobación del informe de gerencia y comisario de la compañía por el ejercicio económico 2017

1.- Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio económico 2017

En este punto el Gerente General toma la palabra y manifiesta que la compañía se ha posicionado en el mercado de la Ciudad de Manta, y la empresa sigue en sus actividades de Mantenimiento, Reacondicionamiento y Reparación de embarcaciones; y con los ingresos obtenidos se invierten en la readecuación de las instalaciones, pago de sueldos a empleados, pagos al iess, etc, señalando que los esfuerzos para el año 2018 estarán encaminados a lograr mejores ingresos, ya que el año anterior se ha trabajado en el mejoramiento de la imagen de la empresa.

Luego del respectivo análisis de las cifras contenidas y, no existiendo objeción de los presentes, los estados financieros son aprobados por unanimidad.

2.- Lectura y Aprobación del informe de gerencia y comisario de la compañía por el ejercicio económico 2017

Acto seguido, el Gerente General procede a dar lectura al informe de actividades realizadas durante el ejercicio económico 2017, manifestando que para el período 2018 se proyecta incrementar programas de posicionamiento y captación de clientes no solo a nivel regional sino también nacional dentro de los términos que esto sea posible; mejorando la participación en el área de mantenimiento, reacondicionamiento y reparación de embarcaciones, y se proyecta a vender servicios dentro y fuera del país con el objetivo de fortalecer la posición financiera de la empresa y consolidando su imagen ante los clientes; una vez realizada la lectura del informe de comisario. Ambos informes son aceptados por los accionistas presentes, disponiéndose al Gerente General notifique y haga entrega de esta información a la Superintendencia de Compañías, con la respectiva documentación y de la manera que para estos efectos la Ley establece.

Con la aprobación de estos puntos, la Junta solicita un receso de treinta minutos, para redactar el acta. Una vez elaborada, por unanimidad sin objeción alguna, siendo las 16H30:15 PM se da por concluida la sesión; procediendo a firmar al pie de esta Acta los presentes en la Junta, para constancia de lo actuado. Se levanta la sesión.

Chávez García Fanny Leonor
Accionista

Chávez García Julio Alex
Accionista

Chávez García Leonardo E.
Accionista

Chávez García Patricio Renán
Accionista

Chávez Menéndez Geober Rafael
Accionista

Conforme Meneses Emilio
Accionista

Quiñonez Mendoza Jorge Jhonny
Accionista

Conforme Meneses Emilio
Presidente de la Junta

Quiñonez Mendoza Jorge J.
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Compañía
"CREPISUB S.A."" a los que me remito en caso de ser necesario.

Quiñonez Mendoza Jorge J.
Secretario Ad-Hoc de la Junta